

# CRÍTICA A LA TEORÍA DEL PODER DE MICHEL FOUCAULT

Pedro Guevara \*

## Resumen

El objetivo principal del presente artículo es efectuar una lectura crítica de la teorización del poder de Michel Foucault, desde una perspectiva politológica comprometida con una concepción restringida del concepto de poder. En ella se concluye que la ausencia de una adecuada diferenciación conceptual, que permita distinguir analíticamente fenómenos diferentes que en la realidad se nos presentan mezclados, lleva a Foucault a incurrir en ambigüedades, incongruencias y extralimitaciones en su análisis del poder. Sobre todo, se destacan las consecuencias que tiene el abandono del concepto del poder represor y su sustitución por el de un poder productor. Finalmente, se adelanta la tesis de que Foucault puede ser reinterpretado más coherentemente si lo vemos como un teórico de la dominación más que como un teórico del poder, entendiendo la dominación como un concepto más complejo y heterogéneo que abarca al poder junto con otros fenómenos afines pero diferentes entre sí.

**Palabras Claves: Foucault- poder- autoridad- dominación**

## Abstract

The principle objective of this paper is to effectuate a critica] analysis of Michel Foucault's Power Theory from the perspective of political science as well as those restrictions inherent in that concept of poder. In this context, there is the conclusion that the absence of an adéquate concept of differentiation which permits us to analyze different phenomenon concerning Foucault's Power Theory presents us with mixed realities, imputes ambiguities, incongruities and abuses in his analysis.

Foucault can be reinterpreted more coherently if we view him as a theoretician of domination more so than one of power. This paper also asserts that domination as a concept is more complex and heterogenous which juxtaposes the concept of power with other different phenomenon.

**Key Words: Foucault - power - authority - domination**

\* Profesor. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad Central de Venezuela.

## Introducción

El propósito central del presente artículo es efectuar una lectura crítica de la teorización del poder realizada por Michel Foucault, sin lugar a dudas uno de los más influyentes filósofos políticos de las últimas décadas. Influencia que se ha hecho sentir en prácticamente todos los ámbitos académicos, en muchos de los cuales una verdadera "foucaultmanía" ha producido una cuantiosa y heterogénea bibliografía perteneciente a las más variadas disciplinas. Y como sucede siempre en tales casos, las interpretaciones divergentes y hasta encontradas acerca del contenido y significado de su obra no se han hecho esperar. Por mi parte, dejo a los especialistas en Foucault las discusiones sobre los supuestos cambios y rupturas habidos en su pensamiento y el problema de las relaciones entre sus primeros escritos (la etapa "arqueológica"), sus trabajos "genealógicos" de los años setenta (segunda etapa) y sus obras

finales acerca de la ética clásica. Me he limitado a seleccionar aquellos textos en los que, a pesar de su estilo recargado, oscuro y nada sistemático, el autor hace más explícita su concepción del poder.

Por supuesto, no es la mía una lectura desinteresada, tiene el interés de poner a prueba mi propia teorización sobre el poder, comprobar su consistencia y utilidad analítica, y de buscar en Foucault algunos elementos que puedan servirme para desarrollarla. Por consiguiente, será una crítica sesgada inevitablemente por los lentes de una concepción del poder nacida en el seno de la ciencia política contemporánea que, no hallándose satisfecha con el estado actual del arte dentro de su propia disciplina, busca fuera de ella oxigenarse con las aportaciones hechas en otros campos del saber. Y de estos campos, la filosofía política es el que, en su portentoso resurgimiento en los años setenta y su multifacética expansión posterior que perdura hasta el presente, es el que mayor interés ha mostrado sobre el tema del poder, sobre todo a través de dos de su más prominentes figuras: Hannah Arendt y Michel Foucault. A la primera ya le hemos dedicado nuestro esfuerzo crítico (Guevara, 1998b), ahora procedemos a hacerlo con el segundo. De esta forma contribuyo a colocar un puente de comunicación y diálogo entre dos disciplinas que han estado separadas por mucho tiempo y que, una vez debilitada la ilusión cientificista que irradió el nacimiento y consolidación de la politología como disciplina autónoma, y evidenciado el interés de la filosofía por los asuntos terrenales de la política, necesitan hoy día reencontrarse para su mutuo beneficio y enriquecimiento.

## **I. El poder en Foucault**

### **1. Crítica a la concepción tradicional del poder**

Foucault pretende haber elaborado con sus investigaciones una nueva teoría del poder que permite ampliar los estrechos horizontes de la concepción tradicional hacia territorios hasta ahora no explorados ni tomados en cuenta por el análisis político. Esa concepción tradicional es la que identifica el poder con el Estado, bien en su versión de derecha como poder soberano expresado jurídicamente en derecho constitucional, bien en su versión de izquierda marxista como superestructura de dominación clasista:

"A la derecha, no se planteaba más que en términos de constitución, de soberanía, etc., por lo tanto en términos jurídicos. Del lado marxista, en términos de aparato de Estado. La manera como el poder se ejercía concretamente y en detalle, con toda su especificidad, sus técnicas y sus tácticas, no se planteaba (...) Sólo se ha podido comenzar a realizar este trabajo después del 68, es decir a partir de luchas cotidianas y realizadas por la base, con aquellos que tenían que enfrentarse en los eslabones más finos de la red del poder. Fue ahí donde la cara concreta del poder apareció y al mismo tiempo la fecundidad verosímil de estos análisis del poder para darse cuenta de las cosas que habían permanecido hasta entonces fuera del campo del análisis político". (Foucault, 1992: 180).

Sobre todo, Foucault resalta de esa concepción tradicional del poder la estrecha relación que hay entre éste y el derecho: "... en las sociedades occidentales el ejercicio del poder se formula siempre en el derecho," (Foucault, 1989: 106). Relación en la que el derecho cumple la función de encubrir la facticidad del poder: "... el recubrimiento de hechos y procedimientos de poder por el discurso jurídico-político fueron cosas que marcharon al unísono." (Foucault, 1989: 107). Encubrimiento a su vez necesario para que el poder sea tolerado por aquellos sobre los que se ejerce:

"... el poder es tolerable sólo con la condición de enmascarar una parte de sí mismo. Su éxito está en proporción directa con lo que logra esconder de sus mecanismos. ¿Sería aceptado el

poder, si fuera enteramente cínico? Para el poder, el secreto no pertenece al orden del abuso; es indispensable para su funcionamiento. Y no sólo porque lo impone a quienes somete, sino porque también a éstos les resulta igualmente indispensable..." (Foucault,1989:105).

Sin embargo, esa concepción ya no resulta adecuada. Tanto porque no abarca los nuevos mecanismos del poder, como porque el Estado y el derecho dejaron de ser el principal factor de expresión del poder en las sociedades modernas:

"..., los nuevos procedimientos de poder que funcionan no ya por el derecho sino por la técnica, no por la ley sino por la normalización, no por el castigo sino por el control, y que se ejercen en niveles y formas que rebasan el Estado y sus aparatos. Hace ya siglos que entramos en un tipo de sociedad donde lo jurídico puede cada vez menos servirle al poder de cifra o de sistema de representación..." (Foucault,1989: 109).

Al olvidar las demás manifestaciones del poder, resulta una concepción insuficiente porque lo reduce y limita al macro poder del Estado: un poder concentrado que se manifiesta jurídicamente en la soberanía y todo lo concerniente a ella:

"... Me parece que con demasiada frecuencia, según el modelo que ha sido impuesto por el pensamiento jurídico-filosófico de los siglos XVI y XVII, se reduce el problema del poder al problema de la soberanía: ¿Qué es el soberano? ¿Cómo puede constituirse? ¿Qué es lo que une a los individuos al soberano? Este problema (...) continúa obsesionándonos y me parece descalificar toda una serie de campos de análisis..." (Foucault,1992: 157).

Se trata, por tanto, de una concepción que carece de vigencia:

"La idea de que la fuente, o el punto de acumulación del poder estaría en el Estado y es a él a quien hay que preguntar sobre todos los dispositivos de poder, me parece sin mucha fecundidad histórica o digamos que su fecundidad histórica se ha agotado actualmente..." (Foucault, 1992: 158).

En consecuencia, es preciso construir una nueva teoría del poder que supere esas limitaciones de la concepción tradicional:

"... Se permanece aferrado a cierta imagen del poder-ley, del poder soberanía, que los teóricos del derecho y la institución monárquica dibujaron. Y hay que liberarse de esa imagen, es decir del privilegio teórico de la ley y de la soberanía, si se quiere realizar un análisis del poder según el juego concreto e histórico de sus procedimientos. Hay que construir una analítica del poder que ya no tome al derecho como modelo y como código." (Foucault,1989: 110).

## **2. La teoría del poder de Foucault**

Aunque en ningún momento Foucault se compromete dando una definición clara y precisa del poder, que pudiera servir de base a su teorización, y aunque tampoco elaboró una exposición sistemática y analítica de ésta, sí pueden hallarse proposiciones teóricas y elementos conceptuales suficientes a lo largo de su obra, especialmente en los textos que hemos escogido (1), para «construir» una caracterización más o menos satisfactoria e inteligible de lo que entendió por poder.

## 2.1 Poder reticular o difuso

Por lo pronto, se puede comenzar diciendo que la nueva teorización del poder foucaultiana insistirá, en primer término, en la necesidad de ir más allá del poder vinculado y reducido al Estado, al Derecho y a la Soberanía, para descubrir un nuevo campo de variadísimas relaciones de poder, expandidas a todo lo largo y ancho del tejido social que, según él, la concepción tradicional no tomó en consideración:

"El problema para mí está en evitar esta cuestión,, central para el derecho, de la soberanía y de la obediencia de los individuos sometidos a ella, y en hacer ver, en lugar de la soberanía y de la obediencia, el problema de la dominación y del sometimiento (...) no se trata de analizar las formas reguladas y legitimadas del poder en su centro, en lo que pueden ser sus mecanismos generales y sus efectos constantes. Se trata, por el contrario, de coger al poder en sus extremidades, en sus confines últimos, allí donde se vuelve capilar, de asirlo en sus formas e instituciones más regionales, más locales, sobre todo allí donde, saltando por encima de las reglas del derecho que lo organizan y lo delimitan, se extiende más allá de ellas, se invierte en instituciones, adopta la forma de técnicas y proporciona instrumentos de intervención material, eventualmente incluso violentos (...) he intentado ver cómo de hecho el castigo y el poder de castigar tomaban forma en un cierto número de instituciones locales, regionales, materiales, ya sea el suplicio o el encierro carcelario, y esto en el ámbito a la vez institucional, físico, reglamentario y violento de los aparatos de castigo. En otros términos, asir siempre el poder en los límites menos jurídicos de su ejercicio". (Foucault,1992:142-143).

A diferencia del poder político del Estado soberano, concentrado en un solo centro, el poder que será objeto de su atención se halla disperso en una red difusa de interacciones cambiantes y dinámicas: "...esos innumerables pequeños focos que van desde un jefecillo, un guarda de viviendas populares, un director de prisiones, un juez, un responsable sindical, hasta un redactor jefe de periódicos..." (Foucault,1992: 84). Tampoco es un modelo dicotómico en el que el poder lo-ejerce un actor -individual o colectivo- sobre el resto de la población, como sucede con la concepción tradicional:

"Tercera precaución de método: no considerar el poder como un fenómeno de dominación masiva y homogénea de un individuo sobre los otros, de un grupo sobre los otros, de una clase sobre las otras; sino tener bien presente que el poder, si no se lo contempla desde demasiado lejos, no es algo dividido entre los que lo poseen, los que lo detentan exclusivamente y los que no lo tienen y lo soportan. El poder tiene que ser analizado como algo que circula, o más bien, como algo que no funciona sino en cadena (...) El poder funciona, se ejercita a través de una organización reticular. Y en sus redes no sólo circulan los individuos, sino que además están siempre en situación de sufrir o de ejercitar el poder..." (Foucault,1992: 144-145).

De este modo, Foucault concibe una estructura de poder global en la que se invierte la dirección descendente que posee en el modelo tradicional; el poder ya no se proyecta de arriba hacia abajo sino de abajo hacia arriba:

"... el poder viene de abajo; es decir, que no hay, en el principio de las relaciones de poder, y como matriz general, una oposición binaria y global entre dominadores y dominados, reflejándose esa dualidad de arriba abajo y en grupos cada vez más restringidos, hasta las profundidades del cuerpo social, Más bien hay que suponer que las relaciones de fuerza múltiples que se forman y actúan en los aparatos de producción, las familias, los grupos restringidos y las instituciones, sirven de soporte a amplios efectos de escisión que recorren el

conjunto del cuerpo social (...) Las grandes dominaciones son los efectos hegemónicos sostenidos continuamente por la intensidad de todos estos enfrentamientos." (Foucault, 1989:114-115).

Ahora, en su nuevo modelo, la distribución reticular del poder en la sociedad es la que sirve de base y fundamento al poder soberano y jurídico del Estado. Es esa estructura difusa de relaciones de poder, esa red de micro poderes, la que hace posible el funcionamiento del poder estatal:

"... En contra de este privilegio del poder soberano he intentado hacer un análisis que iría en otra dirección, Entre cada punto del cuerpo social, entre un hombre y una mujer, en una familia, entre un maestro y su alumno, entre el que sabe y el que no sabe, pasan relaciones de poder que no son la proyección pura y simple del gran poder soberano sobre los individuos; son más bien el suelo movedizo y concreto sobre el que ese poder se incardina, las condiciones de posibilidad de su funcionamiento (...) Para que el Estado funcione como funciona es necesario que haya del hombre a la mujer o del adulto al niño relaciones de dominación bien específicas que tienen su configuración propia y su relativa autonomía," (Foucault,1992: 157),

## **2.2 Poder disciplinario**

El nuevo poder que Foucault pretende haber descubierto al lado del poder soberano, es el poder de las técnicas disciplinarias dispersas a todo lo largo y ancho del tejido social: en la escuela, en el hospital, en el taller, en el manicomio, en la prisión. El desarrollo del capitalismo y de la sociedad moderna protagonizado por la burguesía fue posible gracias a la implantación de nuevos mecanismos de poder diferentes al poder concentrado de la soberanía estatal. Ha habido una transformación histórica en la que:

«...la extensión progresiva de los dispositivos de disciplina a lo largo de los siglos XVII y XVIII, su multiplicación a través de todo el cuerpo social, la formación de lo que podría llamarse la sociedad disciplinaria.

«Toda una generalización disciplinaria (..) se ha operado en el transcurso de la época clásica, Lo prueba la multiplicación de las instituciones de disciplina, con su red que comienza a cubrir una superficie cada vez más amplia...» (Foucault, 1993: 212)

En lenguaje foucaultiano, ese nuevo poder, el poder disciplinario, el de la cuadrícula compacta de coacciones disciplinarias», el de la omecánica polimorfa de las disciplinas», es el que hace posible la cohesión del cuerpo social de una manera mucho más eficaz y con mucho menor costo.

«...Es un tipo de poder que se ejerce incesantemente a través de la vigilancia y no de una forma discontinua por medio de sistemas de impuestos y de obligaciones distribuidas en el tiempo; supone más una cuadrícula compacta de coacciones materiales que la existencia física de un soberano; y en fin se apoya en el principio según el cual una verdadera y específica nueva economía del poder tiene que lograr hacer crecer constantemente las fuerzas sometidas y la fuerza y la eficacia de quien las somete.» (Foucault, 1992: 149).

Ese menor costo del poder disciplinario y su mayor eficacia se deben o...al uso de tres instrumentos simples: la inspección jerárquica, la sanción normalizadora y su combinación en un procedimiento que le es específico: el examen,» (Foucault: 1993: 175). Además de la vigilancia continua (el panoptismo) y de la regimentación normalizadora de las conductas que se combinan magistralmente en el examen (que al mismo tiempo que permite calificar, clasificar y castigar a los individuos hace al poder invisible), tiene entre sus otras características, el que «...los nuevos procedimientos de poder funcionan no ya por el derecho

sino por la técnica, no por la ley sino por la normalización, no por el castigo sino por el control, y se ejercen en niveles y formas que rebasan el Estado y sus aparatos...» (Foucault,1989: 109).

Ahora bien, este nuevo poder, el de la red difusa de coacciones disciplinarias multiformes, no surge en sustitución del poder tradicional del Estado y su soberanía, sino que se articula con él para perfeccionar el sistema de dominación que caracteriza a las sociedades modernas y que Foucault identifica con el término «normalización»:

«... por un lado la organización del derecho en torno a la soberanía y por otro la mecánica de las sujeciones ejercidas por las disciplinas. Y que en nuestros días el poder se ejerza a través de este derecho y de estas técnicas, que estas técnicas y estos discursos invadan el derecho, que los procedimientos de normalización colonicen cada día más a los de la ley. Todo esto, creo, puede explicar el funcionamiento global de lo que querría llamar sociedad de normalización (...) porque soberanía y disciplina, derecho de soberanía y mecanismos disciplinarios son las dos caras constitutivas de los mecanismos generales del poder en nuestra sociedad.» (Foucault,1992: 151-152).

Esta articulación entre el poder soberano y los micro poderes disciplinarios nos lleva a hacer la reflexión de si lo que en principio aparecía como una teorización absolutamente alternativa a la concepción tradicional del poder, una ruptura radical, con implicaciones teórico-epistemológicas profundas, que harían pensar en un cambio de paradigma en el estudio y comprensión del poder, termina siendo en verdad sólo una teorización complementaria de aquélla.

### **2.3 Poder relaciona) sin sujetos autónomos**

Colocándose en un nivel más abstracto, el autor se pronuncia expresamente por una concepción relaciona) del poder, que descarta cualquier cosificación del mismo en el sentido de interpretarlo a modo de algo. Crítica a la Teoría del poder de Michel Foucault Pedro Guevara con entidad propia, ajena o autónoma respecto a los actores sociales. Refiriéndose a las proposiciones metodológicas sobre las que debe basarse su estudio del poder, señala en primer lugar: "que el poder no es algo que se adquiera, arranque o comparta, algo que se conserve o se deje escapar; el poder se ejerce a partir de innumerables puntos, y en el juego de relaciones móviles y no igualitarias" (Foucault, 1989: 114). Más adelante insiste en la misma idea: "... ¿Hay que decir que se está necesariamente `en' el poder, que no es posible `escapar de él' (...) Eso sería desconocer el carácter estrictamente relaciona) de las relaciones de poder..." (Foucault,1989: 116).

Esas relaciones constituyen un juego dinámico de interacciones de fuerza:

"... Me parece que por poder hay que comprender, primero, la multiplicidad de las relaciones de fuerza inmanentes y propias del dominio en que se ejercen, y que son constitutivas de su organización; el juego que por medio de luchas y enfrentamientos incesantes las transforma, las refuerza, las invierte; los apoyos que dichas relaciones de fuerza encuentran las unas en las otras, de modo que formen cadena o sistema, o, al contrario, los corrimientos, las contradicciones que aíslan a unas de otras; las estrategias, por último, que las tornan efectivas (...) La condición de posibilidad del poder, en todo caso el punto de vista que permite volver inteligible su ejercicio (...) son los pedestales móviles de las relaciones de fuerzas que sin cesar inducen, por su desigualdad, estados de poder..." (Foucault,1989;112-113).

La identificación del poder con relaciones de fuerza, en principio parece colocarlo en el campo del paradigma realista, de cuyos autores más notables se vale, comenzando por el mismísimo Maquiavelo:

"Dentro de ese campo de las relaciones de fuerza hay que analizar los mecanismos del poder. Así se escapará del sistema Soberano Ley que tanto tiempo fascinó al pensamiento político. Y, si es verdad que Maquiavelo fue uno de los pocos -y sin duda residía en eso el escándalo de su `cinismo'- en pensar el poder del príncipe en términos de relaciones de fuerza, quizá haya que dar un paso más, dejar de lado el personaje del Príncipe y descifrar los mecanismos del poder a partir de una estrategia inmanente de relaciones de fuerza". (Foucault,1989: 118). También recurrirá a Clausewitz, y a la relación dinámica que éste establece entre política, poder y guerra, para resaltar su planteamiento de que las relaciones de poder responden más al modelo interactivo de las confrontaciones estratégicas que al modelo tradicional del poder visto como relaciones estáticas y causales mediante las cuales un sujeto reprime coercitivamente a otro. El poder «...es el nombre que se presta a una situación estratégica compleja en una sociedad dada.» (Foucault, 1989:113); así considerado, el poder se halla en todas partes y viene de todas las partes de la sociedad donde interactúen seres humanos. Sin embargo, se separa abiertamente del paradigma realista cuando advierte que las relaciones de fuerza no se dan conforme al modelo racional de individuos que poseen una voluntad e intencionalidad propias que tratan de proyectarlas sobre los otros, El poder es el resultado de múltiples y complejas interacciones que adquieren autonomía y realidad propias más allá de las dinámicas voluntaristas de individuos racionales supuestamente portadores de ese poder, Es un poder sin sujetos autónomos:

«Como segunda precaución de método, se trataba de no analizar el poder en el terreno de la intención o de la decisión, ni de cogerlo por su cara interna, ni de hacer esta pregunta laberíntica e irresoluble: `¿Quién detenta el poder y qué intención tiene? O ¿qué busca el que detenta el poder?'. Se trataba más bien de estudiar el poder allí donde su intención, si tiene una intención, está totalmente investida en el interior de prácticas reales y efectivas, y en su cara externa, allí donde está en relación directa e inmediata con lo que provisionalmente podemos llamar su objeto, su blanco, su campo de aplicación, allí donde se implanta y produce efectos reales.» (Foucault,1992: 143).

Al abandonar e) modelo racional voluntarista termina ubicándose en una visión objetivista-funcional del poder:

«No preguntarse, pues, por qué algunos quieren dominar, qué buscan, cuál es su estrategia de conjunto; sino cómo funcionan las cosas al nivel del proceso de sometimiento, o en aquellos procesos continuos e ininterrumpidos que someten los cuerpos, guían los gestos, rigen los comportamientos, etc. En otras palabras, antes de preguntarse cómo aparece el soberano en lo alto, intentar saber cómo se han, poco a poco, progresivamente, realmente, materialmente constituido los sujetos, a partir de la multiplicidad de los cuerpos, de las fuerzas, de las energías, de las materialidades, de los deseos, de los pensamientos, etc.» (Foucault,1992: 143)

En esta concepción objetivista la vinculación tradicional entre el individuo-sujeto y el poder queda invertida. Ya no es el individuo quien controla y ejerce el poder mediante proyecciones estratégicas de sus decisiones voluntaristas, sino que es el poder quien condiciona al individuo y a sus actuaciones, el individuo no es causa sino efecto, hasta el punto en que la propia identificación del individuo como sujeto es un efecto del poder:

«No se trata de concebir al individuo como una especie de núcleo elemental, átomo primitivo, materia múltiple e inerte sobre la que se aplicaría o en contra de la que se golpearía al poder. En la práctica, lo que hace que un cuerpo, unos gestos, unos discursos, unos deseos sean identificados y constituidos como individuos, es en sí uno de los primeros efectos del poder. El individuo no es el vis-avis del poder; es pienso, uno de sus primeros efectos. El individuo es un efecto del poder, y al mismo tiempo, o justamente en la medida en que es un efecto, el elemento de conexión. El poder circula a través del individuo constituido.» (Foucault,1992: 144).

## **2.4 Concepción positiva productora del poder**

Como alternativa a la concepción tradicional del poder, basada en la negación y la represión, Foucault propone su concepción en términos positivos y productores. Esta concepción positiva-productora del poder supone, por un lado, que el poder no se da en forma aislada ni separada del resto de las interacciones sociales, sino que, por el contrario, se manifiesta junto a ellas y a través de ellas:

«...las relaciones de poder no están en posición de exterioridad respecto de otros tipos de relaciones (procesos económicos, relaciones de conocimiento, relaciones sexuales), sino que son inmanentes; constituyen los efectos inmediatos de las particiones, desigualdades y desequilibrios que se producen, y, recíprocamente, son las condiciones internas de tales diferenciaciones; las relaciones de poder no se hallan en posición de superestructura, con un simple papel de prohibición o reconducción; desempeñan, allí donde actúan, un papel directamente productor» (Foucault,1989: 114).

Por tanto, Foucault rechaza insistentemente la concepción vigente del poder-represión por considerarla excesivamente simplista y reductora, y porque se mantiene en una perspectiva meramente negativa que no reconoce los efectos productores y positivos del poder. Concepción de la que él mismo se valió en sus primeros trabajos;

«...Está claro que lo que he hecho en el curso del año pasado se inscribe en el esquema lucha-represión, que ahora me he sentido estimulado a reconsiderar ya sea porque, respecto de una serie de puntos, está todavía insuficientemente elaborado, ya sea porque creo que estas dos nociones de represión y de guerra deben ser reconsideradas, modificadas incluso, en último término abandonadas...» (Foucault,1992:137).

Pero de la que reconoce que le ha costado desprenderse:

«La noción de represión, es más péfida o en cualquier caso yo he tenido mucha más dificultad en librarme de ella en la medida en que, en efecto, parece conjugarse bien con toda una serie de fenómenos que evidencian los efectos de poder. Cuando escribí la Historia de la locura, me serví, al menos implícitamente, de esta noción de represión..»(Foucault,1992:182).

Sobre todo la rechaza porque no permite percatarse de los efectos positivos que él le atribuye al poder:

«Ahora bien, me parece que la noción de represión es totalmente inadecuada para dar cuenta de lo que hay justamente de productor en el poder. Cuando se definen los efectos de poder por la represión se da una concepción puramente jurídica del poder; se identifica el poder a



una ley que dice no; se privilegiaría sobre todo la fuerza de la prohibición. Ahora bien, pienso que esta es una concepción negativa, estrecha, esquelética del poder que ha sido curiosamente compartida...». (Foucault, 1992: 181).

El poder no es mera negación, tiene un papel positivo, productor, porque «...produce cosas, induce placer, forma saber, produce discursos; es preciso considerarlo como una red productiva que atraviesa todo el cuerpo social más que como una instancia negativa que tiene como función reprimir.»» (Foucault, 1992: 182). En su peculiar estilo reitera esta idea a lo largo de sus obras: «Hay que cesar de describir siempre los efectos de poder en términos negativos: `excluye', `reprime', `rechaza', `censura', `abstrae', `disimula', `oculta'. De hecho, el poder produce; produce realidad; produce ámbitos de objetos y rituales de verdad. El individuo y el conocimiento que de él se puede obtener corresponden a esta producción.» (Foucault, 1993: 198).

Por otra parte, esta concepción supone una estrecha relación entre poder y conocimiento. El papel que cumple el conocimiento en general, y los saberes particulares que acompañan a las múltiples disciplinas, va a ser fundamental, al punto de que el poder no puede expresarse sino va asimilado a un discurso de conocimiento que lo haga viable: «el poder, cuando se ejerce a través de estos mecanismos sutiles, no puede hacerlo sin formar, sin organizar y poner en circulación un saber, o mejor, unos aparatos de saber...» (Foucault, 1992: 147).

La conexión entre el poder y el conocimiento tiene por función, además de reducir el costo del ejercicio del poder, el hacerlo aceptable y aceptado por aquellos sobre los que se ejerce, porque «...Si el poder no fuera más que represivo, si no hiciera nunca otra cosa que decir que no, ¿pensáis realmente que se le obedecería?» (Foucault, 1992: 182).

Por esta vía, en el caso del conocimiento científico sobre el cual enfila especialmente sus baterías críticas, la relación llega a transformarse en identificación. En el nivel más abstracto, el que pertenece al terreno de los criterios de verdad utilizados por la ciencia, Foucault afirma explícitamente «...que la verdades ella misma poder...» (Foucault, 1992:189), aclarando que por verdad se refiere al «...conjunto de reglas según las cuales se discrimina lo verdadero de lo falso y se ligan a los verdaderos efectos políticos del poder...» (Foucault, 1992:188). La verdad se erige de este modo en un mecanismo político fundamental en el mantenimiento de la dominación social:

«Lo importante, creo, es que la verdad no está fuera del poder, ni sin poder (no es, a pesar de un mito, del que sería preciso reconstruir la historia y las funciones, la recompensa de los espíritus libres, el hijo de largas soledades, el privilegio de aquellos que han sabido emanciparse). La verdad es de este mundo; está producida aquí gracias a las múltiples imposiciones. Tiene aquí efectos reglamentados de poder. Cada sociedad tiene su régimen de verdad, su `política general de verdad': es decir, los tipos de discurso que ella acoge y hace funcionar como verdaderos; los mecanismos y las instancias que permiten distinguir los enunciados verdaderos o falsos, la manera de sancionar unos y otros; las técnicas y los procedimientos que son valorizados para la obtención de la verdad; el estatuto de aquellos encargados de decir qué es lo que funciona como verdadero.» (Foucault, 1992: 187).

## **2.5 Poder y resistencia**

Junto a las ideas de relaciones de fuerza dinámicas y de una red difusa de múltiples y variadas coacciones disciplinarias investidas de conocimiento científico y saberes particulares, que se impone autónomamente sobre las voluntades de los sujetos, Foucault incorpora a su noción de poder la idea de resistencia. En toda relación de poder hay inherente a ella una resistencia correspondiente. Y a todo lo largo y ancho de la red de micro poderes

disciplinarios, de relaciones de fuerza interactuando estratégicamente en el cuerpo social, se expanden múltiples puntos o focos de resistencia:

«...donde hay poder hay resistencia (...) Los puntos de resistencia están presentes en todas partes dentro de la red de poder (...) Constituyen el otro término en las relaciones de poder; en ellas se inscriben como el irreducible elemento enfrentador...» (Foucault, 1989: 116-117).

Esa presencia de numerosos y heterogéneos puntos de resistencia contribuye al dinamismo dentro de la red de poder, ya que se erigen en la posibilidad de que surjan cambios, de naturaleza, alcance e intensidad diversos, que eventualmente pueden incluso confluír en grandes rupturas sociales y políticas:

«...los puntos, los nudos, los focos de resistencia se hallan diseminados con más o menos intensidad en el tiempo y en el espacio, llevando a lo alto a veces grupos o individuos de manera definitiva, encendiendo algunos puntos en el cuerpo, ciertos momentos de la vida, determinados tipos de comportamiento. ¿Grandes rupturas radicales, particiones binarias masivas? A veces. Pero más frecuentemente nos enfrentamos a puntos de resistencia móviles y transitorios, que introducen en una sociedad líneas divisorias que se desplazan rompiendo unidades y suscitando reagrupamientos...» (Foucault, 1989: 117).

Son las resistencias las que impiden que el poder se transforme en una máquina aplanadora de todas las voluntades, iniciativas insurgentes y anhelos creadores de cambios. La idea de resistencias fragmentadas y heterogéneas, que pueden surgir como factores de cambios frente al poder establecido de las disciplinas sociales, ha sido una de las de mayor influencia política del pensamiento de Foucault sobre diferentes movimientos sociales y ámbitos de la sociedad civil postmoderna. Es la que evita que, en el campo de la práctica política, la teorización del poder termine en el callejón sin salida del pesimismo determinista y la resignación pasiva, y la que abre una puerta de esperanza y posibilidad a las luchas sociales protagonizadas no ya por un sujeto trascendental, como sucedía en el marxismo, sino por múltiples, diferentes y dispersos sujetos particulares y contingentes. Para muchos, sobre todo para quienes pertenecen a la vieja izquierda, y para el propio Foucault diría yo, las resistencias múltiples y fragmentadas, así como las luchas potenciales a que pueden dar lugar, vienen a llenar el vacío dejado por la derrotada utopía revolucionaria. La Gran Revolución ha sido desplazada por gran cantidad de mini-revoluciones omnipresentes, a ... por lo que podemos llamar la eficacia de la ofensiva dispersa y discontinua.» (Foucault, 1992; 127) de la crítica a las disciplinas establecidas y sus correlativos saberes, por la insurrección de los saberes sometidos» de la que nos habla Foucault frente a los paradigmas dominantes de las teorías totalitarias o globales (Foucault, 1992: 127).

Sobre todo a este último tipo de resistencia, la que se opone a las pretensiones de poder-verdad del conocimiento científico, el filósofo francés va a darle enorme relevancia. Sus conceptos de «arqueología» y «genealogía» son las armas metodológicas de las que se ha de valer el nuevo tipo de intelectual, el «intelectual específico» -contrapuesto al «intelectual universalista» de los paradigmas globales- para desarrollar esa lucha de resistencia contra los «efectos de poder del discurso científico» dominante.

«La genealogía sería, pues, oposición a los proyectos de una inscripción de los saberes en la jerarquía del poder propia de la ciencia, una especie de tentativa para liberar a los saberes históricos del sometimiento, es decir, hacerlos capaces de oposición y de lucha contra la coacción de un discurso teórico, unitario, formal y científico. La reactivación de los saberes locales -menores, diría Deleuze- contra la jerarquización científica del conocimiento y sus efectos intrínsecos de poder: éste es el proyecto de esta genealogía en desorden, fragmentaria.

Para decirlo brevemente, la arqueología sería el método propio de los análisis de las discursividades locales, y la genealogía la táctica que a partir de estas discursividades locales así descritas, pone en movimiento los saberes que no emergían, liberados del sometimiento.» (Foucault, 1992:131).

## **II. Crítica a la teorización del poder en Foucault**

### **Nuestra perspectiva**

Antes de proceder a criticar la teorización foucaultiana del poder, debo hacer explícita la perspectiva conceptual y teórica desde la cual pienso llevarla a cabo. Tal perspectiva ha sido expuesta con anterioridad en forma detallada (Guevara, 1998a), por lo que aquí me limitaré a exponer brevemente aquellos elementos que me serán de mayor utilidad de acuerdo a las peculiaridades del pensamiento de Foucault.

Partiendo de nuestra insatisfacción con el estado de confusión de conceptos y de vocablos que, a pesar de los logros alcanzados, aún caracteriza a la teorización del poder en la ciencia política, he propuesto que el poder sea definido en su forma más restringida como una relación asimétrica de mando-obediencia en la que un actor modifica la conducta de otro imponiéndole coactivamente su voluntad. Todo lo que vaya más allá de este significado no hace sino introducir ambigüedad e incongruencias en el concepto, al punto de hacerlo analíticamente inaplicable. Esta definición supone las siguientes implicaciones y consecuencias teóricas:

a) Que el poder es una relación social, lo cual excluye todas aquellas definiciones que lo entienden bien como mera capacidad de producir efectos, bien como atributos de un actor, o bien confunden el poder con lo que son simples medios o instrumentos (fetichismo o cosificación del poder).

b) La condición de actores significa que son sujetos (individuales o colectivos) que poseen intereses y persiguen objetivos. De esta manera, quedan también excluidas las interpretaciones «estructuralistas» o las del «poder invisible» que desaparecen a los sujetos, e igualmente aquellas que les quitan su condición de actores con voluntad e intencionalidad propias.

c) La imposición coactiva implica que el actor que obedece lo hace en contra de su voluntad, por temor a sufrir una pérdida que le resulta intolerable. La coacción supone también ilegitimidad de la relación de mando-obediencia, pues el actor pasivo considera que el otro no tiene derecho a mandarle ni él tiene el deber de obedecerle. En consecuencia, en la relación de poder hay sólo acatamiento, se obedece la voluntad del otro, pero no hay consentimiento, porque no hay obediencia legítima. Y esta distinción nos parece fundamental para entender la naturaleza del poder y las diferencias cualitativas que hay con otras formas de modificar la conducta humana. Para mí, por consiguiente, no es pertinente la clasificación que suelen hacer muchos politólogos y filósofos políticos entre un poder legítimo y otro ilegítimo, pues, por definición, todo poder es ilegítimo. Hablar de un poder legítimo es una incongruencia, mientras que hablar de un poder ilegítimo es una redundancia. Si queremos referirnos a una forma legítima de obtener obediencia, deberemos utilizar otro vocablo distinto a «poder» y con otra definición que le corresponda de manera clara y distinta.

d) Entendida así la coacción, y considerando la existencia de múltiples medios de imposición de la voluntad, se puede hacer una distinción conceptual entre coacción y coerción conforme a la cual ésta sería una forma de coacción en la que se hace uso de la violencia. La coerción, por tanto, es un subconjunto de la coacción de significado más restringido al quedar limitada al uso de la violencia como instrumento coactivo. De esta forma quedan diferenciados

significativamente tres vocablos -coacción, coerción y violencia- que suelen ser empleados por la mayoría de los autores como sinónimos. No obstante, es importante aclarar que si bien la coerción, al ser un tipo de coacción, hereda de ella el rasgo de la ilegitimidad, no sucede igual con la violencia que debe ser vista como mero instrumento o recurso, utilizable tanto en relaciones ilegítimas, caso del poder, como en relaciones legítimas, tal cual veremos más adelante al definir la autoridad.

e) La imposición coactiva de la voluntad supone también la existencia de una resistencia, pero de una resistencia que ha sido vencida, doblegada. En principio, el actor objeto del poder se resiste a que se le imponga la voluntad del otro; en este momento, mientras persista la resistencia, aún no se concreta la relación de poder, únicamente hay intento por parte de un actor de ejercer poder sobre otro. Sólo cuando la resistencia es doblegada y el actor pasivo acepta la voluntad del sujeto activo, es decir, cuando se produce el acatamiento más no el consentimiento, es que se concreta la relación de poder.

Establecido claramente el concepto de poder, se puede ahora diferenciarlo de otros fenómenos afines de los cuales me interesa sobre todo, como politólogo, el de autoridad. La autoridad, al igual que el poder, es también una forma de modificación de la conducta humana que se expresa en una relación de mando-obediencia entre dos actores (individuales o colectivos), pero se diferencia en dos rasgos fundamentales: a) en la autoridad no hay discrecionalidad en la voluntad de quien la ejerce, éste ejerce el mando de acuerdo a un ámbito que lo trasciende en el que se fijan los límites y naturaleza de dicho mando. En la autoridad hay una suerte de voluntad objetivada con la que los sujetos que se relacionan están de acuerdo en forma expresa o tácita; b) en la autoridad no existe coacción porque la relación es legítima, es decir, quien obedece admite que quien ejerce la autoridad tiene el derecho de mandar y él tiene el deber de obedecer. La persistencia de esa legitimidad depende de que los dos actores mantengan sus actuaciones dentro de los límites del acuerdo existente. En la autoridad se obedece por consentimiento, no por acatamiento. A diferencia del poder, toda autoridad por definición es legítima. La legitimidad es el parte aguas que deslinda los conceptos de poder y autoridad y los coloca en dos planos diferentes, por lo que no se puede subsumir el uno en el otro como es corriente observar en la literatura político lógica cuando se considera que la autoridad es una forma legítima de poder.

Ahora bien, aunque la autoridad es incompatible con la coacción no lo es con la violencia, siempre y cuando ésta sea una violencia legítima, esto es, una violencia que forme parte del acuerdo que delimita la relación de autoridad. La violencia legítima sería entonces uno más, entre otros posibles, de los instrumentos disponibles por quien ejerce la autoridad.

Por último, la distinción entre poder y autoridad, de un lado, y poder político y autoridad política, del otro, viene dada para ambos, por los siguientes dos rasgos: a) el ámbito de aplicación es toda la sociedad; lo que puede expresarse diciendo que el poder político y la autoridad política son relaciones de mando-obediencia entre gobernantes y gobernados; y b) tanto el poder como la autoridad pretenden para sí el uso exclusivo de la violencia.

Efectuadas esta teorización del poder y la diferenciación conceptual entre poder, coacción, coerción, violencia, violencia legítima, autoridad, poder político y autoridad política, estamos ya en condiciones para pasar a la crítica de la teorización del poder de Foucault.

### **Foucault y la concepción tradicional del poder**

Hemos visto en la síntesis de la concepción del poder de Foucault que éste nos presenta su teorización como una opción alternativa y novedosa a la concepción tradicional del poder basada en el poder soberano del Estado. Sobre el particular cabe hacer algunos señalamientos pertinentes. Por lo pronto, que el autor se facilita, pienso que indebidamente, la tarea de

criticar los aportes precedentes sobre el estudio del poder al reducirlos a la sola concepción del paradigma jurídico institucional. Y digo que indebidamente porque Foucault no toma en cuenta en ningún momento los aportes que, ya para el tiempo en que desarrolla su obra, había venido acumulando la ciencia política contemporánea y que autores como Duverger (1964,1968) y Meynaud (1959) se encargaron de poner al servicio del público de habla francesa. Aportes que significaron la finalización del predominio del paradigma jurídico-institucional, que estuvo vigente con carácter hegemónico de «ciencia normal» -en el sentido de Khun (1971: 26-27)- desde la segunda mitad del siglo XIX hasta las primeras décadas del siglo XX, y que, ciertamente, había centrado su atención en un solo tipo de poder, el poder soberano del Estado.

El desarrollo de la ciencia política contemporánea, especialmente después de la Segunda Guerra Mundial, implicó un cambio de paradigma que, entre otras tantas consecuencias, produjo el desplazamiento del Estado Soberano y del Derecho Constitucional del lugar privilegiado que habían ocupado como objeto principal del análisis político. La llamada revolución conductualista que afectó a todas las ciencias sociales, significó para la ciencia política una apertura y ampliación de su objeto de estudio (Easton,1987:11-15). El Estado fue reemplazado por fenómenos y conceptos mucho más abarcadores como el poder y el sistema político. El poder sobre todo, al ser entendido por la mayoría de los investigadores de manera amplia como interacciones en las que un actor modifica la conducta de otro, mediante diversos recursos que varían desde la persuasión hasta la coerción, permitía hallarlo en cualquier tipo relación social y en cualquier nivel de la estructura social: dondequiera que interactuasen dos seres humanos allí podía surgir una relación de poder (2).

La variedad de tratamientos metodológicos del fenómeno poder también reflejó la apertura de la disciplina. Junto a los predecesores y seguidores del conductualismo que aplicaron el método inductivo de la investigación empírica (Catlin, 1927; Merriam,1934; Lasswell,1936; Hunter,1953; Dahl,1957; Parsons,1963; entre tantos más) y que concebían el poder como una relación causal, hallamos aquellos otros que optaron por el método lógico-deductivo de los enfoques formales adscritos al paradigma de la acción racional, como la teoría de los juegos y la teoría de la elección pública, y que concebían el poder en términos de relaciones estratégicas (Shapley y Shubik, 1954; Harsanyi, 1962; Riker,1964). Mención aparte nos merecen aquellos enfoques que amplían la presencia del poder, llevándolo más allá del nivel visible de los actores que lo ejercen a través de decisiones y actuaciones dirigidas a influir directamente en el comportamiento ajeno, para ubicarlo en otras dimensiones ocultas o no manifiestas (Wright Mills,1956; Schattschneider,1960; Bachrach y Baratz,1962; Lukes,1974).

Por eso, al menos en lo que respecta a la pretensión de Foucault de estar ampliando el campo de estudio del poder más allá del marco del Estado y del Derecho, para incluir nuevos territorios antes no explorados, puede decirse que es completamente infundada y que carece de la originalidad que se atribuye. Sin embargo, a favor de su planteamiento de que nunca hemos dejado de pensar en el poder soberano, diría que tiene razón si nos referimos al poder político, pues hay que reconocer que, no obstante la nueva forma amplia de abordar el estudio del poder por parte de la ciencia política y de las ciencias sociales en general, a la hora de precisar qué diferencia el poder político de las demás formas de poder, ha resultado inevitable tener como referencia al Estado, aunque a éste ya no se le viera en forma directa, exclusiva y aislada -e incluso ni siquiera se lo mencionase-, sino que aparecía «diluido» en el concepto más amplio y abstracto de «sistema político». Así por ejemplo, cuando Easton define lo que es esencial al sistema político como la asignación vinculante u obligatoria de las cosas valoradas socialmente (Easton,1965/1973: 79), es claro que la estructura encargada de llevar a efecto esa asignación en las sociedades modernas no es otra que el Estado. En otras palabras, los politólogos habían defenestrado al Estado como objeto privilegiado de estudio y

puesto en su lugar fenómenos y conceptos mucho más amplios como el poder o el sistema político, pero a la hora de seleccionar objetos y problemas de investigación concretos no se mostraron tan interesados por la otras formas de poder -como sí lo hizo Foucault-, o, en todo caso, terminaron por privilegiar al poder político, el cual, como hemos dicho, seguía estando ineludiblemente vinculado al Estado.

### **Ambigüedad y polisemia del concepto de poder**

Por su puesto, desde la perspectiva que he adoptado para hacer una lectura crítica del concepto de poder en Foucault, que es la de un politólogo cuya insatisfacción por la forma como se trata el concepto dentro de su propia disciplina lo lleva a emprender un esfuerzo de precisión conceptual conforme al cual el poder ha de entenderse en su forma más restrictiva, esto es, la que lo define como la imposición coactiva de la voluntad de un actor sobre otro, el señalamiento crítico de mayor amplitud y jerarquía no puede ser otro que el de la excesiva ambigüedad (entendida como falta de precisión y claridad) y polisemia (entendida como variedad de significados bajo el mismo vocablo) con las que Foucault maneja el concepto de poder.

Facilita este uso libérrimo del concepto el que Foucault no se compromete nunca con una determinada definición del poder. Su teorización no incluye definiciones más o menos claras y precisas, y tampoco diferenciaciones conceptuales o la elaboración de tipologías o clasificaciones. El resultado es que, a pesar de la importancia que tiene el poder dentro de toda la obra foucaultiana, al punto de que si hay un concepto con el que se la pudiera identificar es precisamente ése, tenemos que renunciar a encontrar una teorización satisfactoria del fenómeno. Su caracterización del poder, sobre todo en los textos que dedica expresamente un esfuerzo a la teorización del mismo, que es en los que nos hemos concentrado, no llega en verdad a constituir una verdadera teoría, aún si le damos a ésta una de sus acepciones más amplias y flexibles como es la de ser un conjunto ordenado y sistemático de proposiciones descriptivas y explicativas acerca de un fenómeno.

### **La indiferenciación conceptual en Foucault**

La polisemia y falta de precisión del concepto de poder, así como las incongruencias que nos son dables encontrar en su teorización, tienen su origen en que no se detiene a efectuar un conjunto de diferenciaciones conceptuales, ni tan siquiera mínimas, que permitan separar fenómenos que, no obstante presentarse entremezclados en la realidad, a la hora de teorizar sobre ellos es indispensable, para no caer en confusiones, hacer un esfuerzo teórico-analítico dirigido a definirlos y a delimitarlos significativamente unos de otros. Foucault no hace diferencias entre poder, autoridad, dominación, influencia, coacción, etc. es decir, entre las múltiples formas existentes en las sociedades de obtener la obediencia de sus integrantes o de modificar la conducta de unos actores por parte de otros. Simplemente, opta por englobarlos a todos dentro del vocablo «poder» o de utilizarlos como sinónimos de éste.

Así por ejemplo, como ya lo expusiera (véase 11. Nuestra perspectiva), considero que el fenómeno de la legitimidad es fundamental para efectuar deslindes analíticos que produzcan interpretaciones claras y relevantes. Sobre todo, en lo que al poder se refiere, vimos que la legitimidad nos facilita realizar uno de los deslindes de mayor importancia, teórica-descriptiva y teórica-normativa, como es el que existe entre poder y autoridad. Pues bien, sorprende que Foucault no haya dado la más mínima importancia a la legitimidad, ni como fenómeno ni como concepto. De hecho, la ignora completamente. No repara en la gran diferencia que hay entre una violencia legítima y otra ilegítima, entre la aplicación de sanciones legítimas y las que no lo son. Esa diferencia nos permite elaborar un concepto

restringido de poder, el de la imposición coactiva de la voluntad de un actor sobre otro, en el que el uso de la violencia o cualquier tipo de sanciones son ilegítimas, en claro contraste con la autoridad, sobre todo la autoridad política, que hace uso de la violencia y de las sanciones legítimas en la medida en que éstas gozan del consentimiento de aquellos sobre los que se aplican. El no tomar en consideración el papel que juega la legitimidad en el tema del poder se traduce en incongruencias como las que se pueden apreciar en su concepción positiva del poder-productor y, más aún, en su tratamiento de la resistencia. Tampoco estima necesario Foucault aclarar explícitamente la diferencia existente entre el poder en general y el poder político en particular. Y digo «explícitamente» porque interpreto que esa diferencia viene dada, aunque él no lo dice, por el poder del Estado, como poder político, y el poder disciplinario como poder no político. Y así como no deja clara esta diferencia, igualmente Foucault no distingue las formas políticas entre sí, sobre todo en lo que respecta a su legitimidad, pero... ¡cuán diferente es el fenómeno del poder en un Estado democrático que en un Estado autoritario! (3).

### **Del modelo represivo al modelo productivo: un tránsito equivocado**

Foucault afirma que en sus primeros trabajos utilizó el concepto de poder vigente que es el que corresponde a lo que él mismo denomina el modelo del poder-represión, pero que, al percatarse de sus limitaciones, lo abandonó para elaborar una nueva concepción, la concepción positiva del poder-productor. Pues bien, en mi criterio este cambio no es válido porque no se puede rechazar la idea de represión por ser inherente al concepto de poder. Hacerlo significa renunciar a lo que es esencial al poder y abrir las puertas de la confusión polisémica.

En efecto, si se desea mantener con alguna utilidad analítica al concepto de poder no se puede impunemente prescindir de la idea de represión (equivalente a la nuestra de imposición coactiva de la voluntad de un actor sobre otro). Al pretender abandonarla como hace Foucault, se atenta contra uno de los componentes esenciales de la definición de poder y de allí resulta la alteración cualitativa del fenómeno al punto de no poder ya identificarlo. Por eso es que le resulta «pérfida» la noción de represión y le cuesta tanto desembarazarse de ella; por eso también la sorprendente coincidencia existente entre tantos autores sobre la noción de poder-represión que llama la atención de Foucault. Es que, simplemente, al ser un componente esencial, si se suprime la represión el poder deja de ser poder y surge otra cosa diferente que debe ser definida y denominada con un vocablo distinto. Foucault no lo hace, y comienza entonces a catalogar indistintamente de poder relaciones que ya no lo son, como la disciplina, la autoridad, la dominación o la mera influencia. Los fenómenos que empieza a detectar con su concepción positiva del poder-productor, como es el caso de los saberes legitimadores que hacen aceptable y aceptada la obtención de obediencia sin necesidad de represión alguna, ya no pueden ser identificados con el poder.

Si Foucault deseaba complejizar su estudio del poder ante una realidad que mostraba rasgos inaprensibles con el modelo represivo, debió entonces proceder a una nueva elaboración conceptual que fuera más allá del concepto de poder mismo, en lugar de convertir a éste en una categoría ambigua y confusa. Porque, precisamente, el problema de fondo es que el concepto de poder no es apto para aplicárselo a realidades complejas de control y obediencia que, aunque el poder esté presentes en ellas, son mucho más que poder. Las limitaciones e insuficiencias que Foucault encuentra en el modelo del poder-represión no son atribuibles al modelo en sí, que en mi criterio es acertado al destacar lo que es la nota esencial al poder, sino al fenómeno del poder mismo, porque éste no es más que lo que se halla contenido en ese modelo. Y si ese modelo le parece estrecho, negativo y esquelético, es porque el poder, como medio de control de la conducta ajena, tiene esas características. En el campo de

nuestra disciplina, un autor sobresaliente en el estudio riguroso del poder, como es James Match, ha terminado por reconocer las limitaciones del concepto:

«...el poder es probablemente un concepto útil para muchas situaciones a corto plazo en las que existe una confrontación directa de participantes comprometidos y activos; esas situaciones pueden encontrarse en ambientes naturales, pero son más frecuentes en el laboratorio. En cambio es probable que no lo sea para muchas situaciones a largo plazo que incluyen problemas originados en la sobrecarga de los componentes y la insuficiente comprensión; situaciones éstas más corrientes en situaciones naturales que en el laboratorio (...) En conjunto, sin embargo, el concepto de poder es desalentador, ya que apenas nos proporciona una cantidad asombrosamente pequeña de modelos razonables de sistemas complejos de elección social» (March,1973: 111-112) (4).

Lo que procedía entonces hacer para el estudio de tales realidades no era renunciar al concepto de poder-represión, sino complementarlo con nuevas diferenciaciones conceptuales, lo que Foucault no hizo y, en cambio, modificó el concepto de forma tan amplia que terminó por identificar el poder con todo tipo de relaciones sociales, aspecto éste al que me referiré más adelante. Nada se gana -desde el punto de vista científico por supuesto- con «engordar» a un concepto «esquelético» añadiéndole un cuerpo de significados que lo hacen analíticamente inútil.

### **Sobre la resistencia**

El abandono del modelo del poder-represión, y la ausencia de una adecuada diferenciación conceptual subsiguiente, producen incongruencias en la nueva teorización foucaultiana del poder-productor, de las que tenemos un ejemplo emblemático en la relevante noción de resistencia. Veamos.

Si, como se presenta en el modelo positivo del poder-productor, el poder es aceptado y obedecido por aquellos sobre los que se ejerce debido a que las disciplinas se aplican con un encubrimiento de saberes y discursos de verdad que lo hacen percibir favorablemente, ¿por qué entonces habría de producirse la resistencia a ese poder? ¿cómo hacer compatibles las ideas de un poder aceptado y de una resistencia a ese poder? ¿por qué resistirse a un poder que se manifiesta positivamente, que «funciona» con efectos productores entre los cuales está inclusive el placer? Definitivamente, estas preguntas no encuentran respuestas coherentes y satisfactorias dentro de la concepción que Foucault nos propone, ni pueden encontrarlas por más esfuerzos que hagamos.

El panorama cambia completamente si, como se debe, ubicamos la noción de resistencia en el modelo del poder-represión. Es en éste donde adquiere un claro sentido y coherencia lógica, pues el poder, entendido como imposición coactiva de la voluntad de un actor sobre otro, como pienso que debe ser entendido, se halla estrechamente unido al fenómeno de la resistencia. Ciertamente, la resistencia se genera en nosotros cuando se intenta imponernos desde afuera algo en contra de nuestra voluntad y cuando no aceptamos la legitimidad de quien trata de proyectarnos la suya; en ese caso reaccionamos resistiéndonos a hacer lo que se nos quiere imponer coactivamente. Por otra parte, el concepto de poder, como ya se indicó, por sí solo tiene poco alcance interpretativo, mientras que vinculado al concepto de resistencia adquiere mayor potencial teórico; éste pasa a jugar un papel muy significativo porque permite darle a aquél el dinamismo del que carece: sin la resistencia el poder sería un fenómeno estático, permanente, siempre conservador. Así por ejemplo, la resistencia puede presentarse en tres opciones lógicas y en tres momentos diferentes de la dinámica del poder: 1) en el momento en que un actor determinado inicia el intento de ejercer poder sobre otro y éste reacciona resistiéndose a ello; 2) en el momento cuando la relación de poder se hace



eficaz, lo que implica que la resistencia fue vencida y al actor objeto del poder no le queda otra opción que aceptar la imposición coactiva en contra de su voluntad; y 3) en el momento en que resurge la resistencia cuando, por razones diversas, al actor objeto se le presenta la oportunidad de rebelarse contra la imposición coactiva del actor sujeto de la relación de poder y efectivamente lo hace. Vistos en conjunto y formando parte de un mismo proceso, estos tres momentos nos ofrecen una panorámica del poder como un fenómeno cambiante y al mismo tiempo nos revela un rasgo de gran significado teórico -que no podemos desarrollar aquí como es la conexión existente entre el poder y la inestabilidad, en el sentido de que al poder lo amenaza constantemente la inestabilidad (5).

Pero, aunque es conveniente estudiarlos en su conexión mutua, y aunque en la realidad se nos presenten entremezclados, el poder y la resistencia son real y analíticamente diferentes y no puede entonces confundírseles dentro de una misma definición ni formando parte de la naturaleza del mismo fenómeno.

### **Sobre la disciplina**

Dentro de las confusiones a que dar lugar la concepción positiva del poder en la teorización foucaultiana tenemos también el caso de la identificación de la disciplina con el poder mismo. Aquí nos hallamos en presencia nuevamente de la falta de una elaboración teórico-conceptual apropiada que posibilite hacer distinciones analíticas significativas; particularmente inexcusable en esta oportunidad cuando la diferencia entre poder y disciplina se puede establecer con relativa facilidad.

La disciplina se refiere a un procedimiento técnico de amoldamiento de la conducta humana a un patrón prefijado. Aquí no tenemos diferencia con Foucault quien la entiende como «el arte del buen encauzamiento de la conducta» (Foucault,1993: 175); más aún, la conceptualización que hace Foucault de la disciplina y sus investigaciones particulares en diferentes estructuras sociales en las cuales se aplica -el manicomio, el hospital, la cárcel, la escuela, etc.- son, en mi opinión, de extraordinaria fecundidad, y constituyen uno de los más originales aportes que se han hecho a la comprensión del funcionamiento de las sociedades modernas. Lo que cuestionamos es que no se vea la gran distancia que hay entre la disciplina, de este modo entendida, y el poder. Y son tan diferentes que a veces no sólo no coinciden sino que se contraponen entre sí. El poder, aún entendido en su significado restringido al que me he acogido, como es el de la imposición coactiva de la voluntad de un actor sobre otro, va más allá que la disciplina, es un fenómeno de mayor complejidad y de significado más extenso. El poder puede recurrir a la disciplina, y en este caso aparecen mezclados como Foucault lo plantea, como un poder disciplinario y disciplinado, pero también puede ejercerse y manifestarse sin recurrir a ella e, incluso, en contra de cualquier tipo de disciplina. Justamente, cuando el poder se expresa con su mayor grado de arbitrariedad y capricho, en su estado más «puro», como es el caso de las tiranías irracionales, es opuesto a toda disciplina, ya que ésta sería un obstáculo a la «libertad» y «creatividad» del tirano (6).

Por otra parte, la disciplina, desde una perspectiva axiológica, es en sí misma neutral, ya que puede ser utilizada para el logro de fines normativamente contrapuestos y en contextos que son éticamente incompatibles entre sí. La obra de Foucault, precisamente, nos muestra en forma insuperable cómo las mismas o similares técnicas y procedimientos disciplinarios son empleados en situaciones sociales tan divergentes valorativamente como una cárcel, una escuela, un hospital y un manicomio. En el terreno político, la disciplina la hallamos, y en forma extrema, en regímenes totalitarios; pero también podemos encontrar muchas de las mismas prácticas disciplinarias en sistemas políticos republicanos y democráticos, respetuosos de los derechos humanos y de las libertades públicas. En otras palabras, y aplicando nuestra dicotomía poder-autoridad, la disciplina puede ser legítima y consentida

por aquél sobre quien se aplica, puede hallarse al servicio de la autoridad; pero también puede ejercerse ilegítimamente cuando se convierte en instrumento del poder.

Consideradas estas diferencias sustanciales, estimo que es un error hacer coincidir las múltiples y heterogéneas manifestaciones de las prácticas disciplinarias existentes dentro de una sociedad, con expresiones todas ellas del fenómeno del poder.

### **La omnipresencia del poder**

La forma amplia y polisémica como Foucault se vale del concepto de poder explica por qué para él el poder es omnipresente, por qué encuentra poder en todos los niveles de interacción humana, desde las grandes estructuras políticas como el Estado, hasta la más sencilla relación entre un maestro y su alumno. La argumentación de Foucault, que se basa en la ampliación de la noción de poder más allá de la concepción tradicional que lo limitaba a la imposición represiva, termina por equiparar el poder con las distintas interacciones sociales en las que se manifiesta. Pienso que es una estrategia argumentativa francamente equivocada. El no diferenciar, por ejemplo, una relación de mera influencia en la que no se aplica la violencia, de otra de autoridad en la que se puede hacer uso de la violencia legítima, o de una coercitiva en la que se recurre a la violencia ilegítima, y englobarlas todas ellas en el término «poder», conduce ciertamente a ver poder en todas partes.

Ahora bien, la tesis foucaultiana de que el poder se halla en todas las relaciones humanas puede ser sustituida por la de que el poder puede surgir en cualquier interacción humana, aún en aquellas que por su naturaleza se hallen en principio tan alejadas del poder como es la relación de solidaridad entre dos compañeros o amigos, o la de amor entre dos esposos; baste con que alguno de los sujetos empiece a imponer coactivamente su voluntad sobre el otro para que la relación de mutua influencia que suponen la amistad y el amor se vea entremezclada o, en caso extremo completamente desplazada, por una relación de poder. En el terreno de la política, y haciendo uso nuevamente de la diferenciación que he establecido entre poder y autoridad, una relación de autoridad explícitamente establecida y regulada por un marco jurídico constitucional puede verse, en su ejercicio y aplicación práctica, contaminada por relaciones de poder -es lo que suele identificarse como un «abuso de autoridad»- e incluso ser completamente desplazada por el poder aún manteniéndose la formalidad de la autoridad -hablaríamos entonces de una usurpación de la autoridad-, pero ello no nos puede llevar a confundir ambos conceptos, pues es la diferencia que hacemos entre ambos lo que nos permite identificar cuándo un funcionario actúa apegado a las competencias y facultades del cargo de autoridad del que es titular, y cuándo, por el contrario, utiliza los recursos con que se provee socialmente al rol de autoridad para ejercer poder personal.

La deformación hipertrófica del poder que realiza Foucault nos resulta especialmente inadecuada cuando insiste en identificar el discurso científico, y su pretensión de establecer los criterios de verdad, con el poder. Al respecto tengo dos observaciones que hacer. La primera es que no debemos confundir el discurso científico con el poder mismo, pues con ello no ganamos nada en la comprensión del poder y perdemos mucho en su análisis científico. Una cosa es que el discurso científico y sus «efectos de verdad» (preferiría hablar de «pretensiones de verdad») se hallen muchas veces relacionados entre sí y asociados en la concreción de una relación de dominación, al punto inclusive de que sin aquél el poder no sea aplicable, y otra cosa muy distinta es que se haga la identificación entre ambos como hace Foucault cuando afirma reiteradamente que la verdad es poder. Sin duda que los discursos científicos con pretensión de verdad pueden ser, y de hecho son, utilizados como instrumentos en relaciones de poder, pero ellos, en sí mismos considerados, no son poder, y la diferencia óptica existente debe ser reforzada con una conceptualización analítica que permita observar las diferencias que la misma realidad tiende a ocultarnos cuando los entremezcla.

Los paradigmas científicos se vuelven hegemónicos no por una dinámica de poder intrínseca a la ciencia, sino porque el sistema social de dominación en el que se halla inmersa los privilegia en función de sus necesidades. Al identificar la verdad con el poder se incurre, contrariando la precaución metodológica de entender el poder como una relación, en un fetichismo de los recursos del poder similar al de confundir las armas o el dinero con el poder en sí. Las armas y el dinero, o la información -como es tan del gusto hoy día afirmar que ola información es poder»- no son más que armas, dinero e información, que eventualmente pueden pasar a desempeñar un papel importante, y hasta decisivo, en la materialización de una relación de poder en la que un actor se vale de cualquiera de tales recursos o instrumentos para imponer coactivamente su voluntad sobre otro actor, pero que en sí mismos no son poder.

La segunda observación que deseo hacer es que Foucault habla del papel que cumple la verdad como efecto de poder en una sociedad tal cual se tratase de una sola y homogénea verdad. Obvia el hecho frecuente, sobre todo en las sociedades democráticas y abiertas que promueven el pluralismo, de la existencia de múltiples paradigmas, con sus respectivos criterios de verdad, en competencia unos con otros, lo que dificulta su utilización como instrumento de poder. Y digo que dificulta porque, reconociendo el mérito de Foucault -con las debidas correcciones ya aludidas a su pensamiento- de haber insistido y profundizado en la relación que existe muchas veces entre la ciencia y el poder, es cierto que aún en las sociedades más democráticas se puede observar, en ocasiones con toda claridad, el papel relevante que cumple el discurso científico en la justificación de las relaciones de dominación existentes en una sociedad. Especialmente se amortigua el efecto benéfico del pluralismo de paradigmas científicos en las situaciones en las que hay un paradigma dominante. Así, por tan sólo citar un ejemplo de nuestro tiempo, qué duda cabe de que los criterios de verdad del paradigma de la acción racional, y su correlativa expresión político ideológica más importante, el pensamiento neoliberal, han ejercido una evidente hegemonía durante la década de los ochenta y parte de los noventa, en la mayoría de las comunidades científicas del mundo. En el campo de las ciencias sociales, el predominio del paradigma de la acción racional, favorecido por la misión histórica del neoliberalismo consistente en dismantelar el modelo de distribución asociado al Estado de Bienestar, ha privilegiado por encima de los paradigmas holísticos e histórico-estructurales, todas aquellas teorías, enfoques y modelos -nuevos o viejos- que asumieron el individualismo metodológico y el supuesto del actor racional-económico, como son los casos de la teoría de los juegos, la teoría de las coaliciones, la teoría de la negociación, la teoría de las decisiones, la teoría de la elección pública, etc, (7). Pero el que los discursos científicos y sus efectos de verdad puedan tener un papel importante en la política no quiere decir que ese papel sea el de ejercer poder, y mucho menos que ellos mismos se identifiquen con el poder.

De igual modo, por más que en una determinada comunidad científica el investigador que no comparte el paradigma predominante en ella se vea sometido a limitaciones que dificultan su trabajo, ello está muy lejos de ser una imposición coactiva sobre su voluntad, es decir, una relación de poder. Sólo llegaría a serlo si el investigador odisidente» se viese obligado a abandonar sus propios criterios acerca del paradigma que considera más conveniente, y a aceptar contra su voluntad el paradigma dominante, bajo la amenaza de sufrir una grave pérdida para él en caso de no hacerlo.

### **Poder difuso y poder estratégico**

Un último aspecto al cual quiero referirme que aparece también confuso y contradictorio en la teorización foucaultiana es el del poder concebido, por un lado, como una red difusa que se impone sin sujetos poseedores de intenciones y voluntad propia, y, por el otro, el poder

entendido como relaciones estratégicas de fuerzas. Ambas ideas son incompatibles o, cuando menos, no se pueden conciliar coherentemente. Si afirmo que el poder hay que analizarlo en términos de «...relaciones de fuerza, de desarrollos estratégicos, de tácticas...» (Foucault, 1992: 179) ¿cómo puedo luego sostener que no se trata de «...analizar el poder en el terreno de la intención o de la decisión...» ni de preguntarse quién detenta el poder y qué intención tiene o qué busca el que detenta el poder (véase 11. Poder difuso y Poder estratégico), si, precisamente, a la concepción estratégica, por definición, le es consustancial la existencia de unos sujetos-actores con intereses, intenciones y voluntad propia, que se trazan objetivos y diseñan estrategias para el logro de esos objetivos?

Estimo que Foucault, en su afán por suprimir la idea de un sujeto trascendental, ha ido demasiado lejos al suprimir también la presencia de un sujeto-actor con intencionalidad estratégica que interviene en las relaciones específicas y fragmentadas de los poderes disciplinarios. Además, si no se le da ninguna autonomía al sujeto-actor en las relaciones de poder, surge un problema de incoherencia con la idea de resistencia defendida por Foucault, pues ¿cómo se puede resistir quien carece de toda posibilidad de decidir con algún grado de libertad?

Claro está que no se me escapa el fenómeno al que quiere referirse Foucault cuando nos presenta a los sujetos inmersos en la concreción de las prácticas disciplinarias sin autonomía y como meros intérpretes de papeles que ellos no crearon, que no es otro que el de los condicionamientos estructurales que limitan las posibilidades de realización de las voluntades subjetivas, y que son justamente, desde nuestra perspectiva, los límites que se le presentan a todo poder. De no existir límite alguno a la voluntad subjetiva estaríamos ante la presencia de un poder absoluto que, obviamente, no pasa de ser sino una posibilidad lógica en la medida que no existe en la realidad empírica ningún actor con tal poder (8). Pero es la idea de estar en capacidad, mayor o menor según los límites que existan en cada situación concreta, de realizar la intencionalidad subjetiva de un sujeto, la que da una de las notas esenciales al concepto de poder, y, en consecuencia, no se puede renunciar a ella. Cuando un sujeto pierde o carece de capacidad de imponer su voluntad, es que no tiene poder. Por ello se considera a la tiranía como la forma política en la que se alcanza la mayor posibilidad de ejercicio del poder, mientras que en un estado democrático de derecho el gobernante no ejerce el poder sino la autoridad que le confiere la ley.

Los problemas a que conduce el planteamiento de un sujeto carente de capacidad de decidir, y sometido a un efecto de poder que se le impone «funcionalmente», han tratado de ser resueltos por algunos autores foucaultianos, como es el caso de Paul Patton, alegando que en Foucault subyace una concepción «débil» de sujeto, esto es, un sujeto con capacidades diferenciadas para actuar con diversos grados de autonomía de acuerdo a las situaciones particulares de poder (Patton, 1994: 60). Sin embargo, en mi criterio tal concepción «débil» del sujeto no se logra apreciar en la obra del filósofo francés y, en todo caso, no resuelve la disparidad existente con lo éste sí dijo explícitamente acerca del sujeto en la relación de poder.

### **Consideraciones finales: poder y dominación**

Después de las observaciones críticas que le hemos hecho a la teorización foucaultiana del poder, una conclusión se nos presenta claramente: que el aporte del filósofo francés, lejos de contribuir a la clarificación del concepto de poder, añade más confusión a la ya reinante en el estudio y comprensión de tan relevante fenómeno. Definitivamente, nuestro propósito como politólogo de hallar, en el pensador que en las últimas décadas más ha sido identificado con el estudio del poder, algunos elementos nuevos que nos permitieran avanzar en la ciertamente aún confusa teorización de dicho fenómeno existente dentro de nuestra disciplina, se ha visto

frustrado. Al respecto pudiera afirmarse inclusive que el estudio del poder en Foucault representa un retroceso con relación a los logros alcanzados por la ciencia política, y que ésta, en comparación, ofrece mucha más rigurosidad, conceptual, teórica y metodológica, en el estudio científico del poder.

Pero, entonces, ¿cómo se explica la enorme trascendencia e influencia que ha tenido Foucault en prácticamente todos los ámbitos académicos, muy superior, por supuesto, a la de la ciencia política? Mi respuesta a esta interrogante está en la hipótesis de que Foucault, más que un teórico del poder debe ser considerado como un teórico de la dominación, y que ésta ha de ser entendida como un concepto de contenido heterogéneo que sirve para aplicárselo a las realidades sociales complejas en las que se entremezclan fenómenos diversos -unos de naturaleza política y otros no- como el poder, la autoridad, la influencia, la disciplina, etc. El concepto de dominación así definido, nos describiría el conjunto de interacciones sociales, legítimas e ilegítimas, que dan como resultado el «orden social».

El propio Foucault recurre muchas veces al término «dominación» asignándole implícitamente un significado amplio y heterogéneo, en dirección similar -no me atrevo a decir que igual debido a su falta de claridad sobre este aspecto- a la que estamos proponiendo: «...Y por dominación entiendo (...) las múltiples formas de dominación que pueden ejercerse en el interior de la sociedad...» (Foucault, 1992: 142); «...se debe hacer un análisis ascendente del poder, arrancar de los mecanismos infinitesimales, que tienen su propia historia, su propio trayecto, su propia técnica y táctica, y ver después cómo estos mecanismos de poder han sido y todavía están investidos, colonizados, utilizados, doblegados, transformados, desplazados, extendidos, etc., por mecanismos más generales y por formas de dominación global...» (Foucault, 1992:144-145). Sin embargo, consistente con la ausencia de tipologías conceptuales que caracteriza a su análisis del poder, no llega a hacer explícita la diferencia entre poder y dominación y en numerosas ocasiones aparecen como simple sinónimos (9).

Si procedemos a aplicar al pensamiento de Foucault la distinción que hemos hecho entre poder y dominación se disolverían algunas de las ambigüedades, incongruencias, y extralimitaciones que encontramos en él. Por ejemplo, se podría lograr mayor precisión conceptual diferenciando analíticamente fenómenos que se mezclan en la dominación, como el poder, la autoridad y la disciplina; desaparecería la incongruencia de una noción de poder en la que las ideas de represión y de aceptación legítima no son compatibles entre sí, ya que la represión correspondería al poder mientras que la aceptación legítima pertenecería a la autoridad o a la disciplina; desaparecería de igual modo la incongruencia de un poder positivo y productor que es aceptado para que, al mismo tiempo, genera resistencia; y, por último, no haría falta hipertrofiar indebidamente el concepto de poder hasta el punto de identificarlo con fenómenos tan ajenos a él como es la ciencia, pues ésta podría cumplir su papel de «cómplice de la dominación» sin llegar a ser ella misma poder.

En fin, pienso que en lugar de redefinir el poder en forma positiva, negándole así su esencia negativa y haciendo el concepto oscuro y ambiguo, ha debido Foucault dejar la noción de poder-represión con su significado preciso, y hacer las diferencias conceptuales necesarias para darle a la dominación el contenido de múltiples y multiformes procedimientos de «encauzamientos de las conductas», conectados entre sí de manera también diversa, de los cuales el poder sería sólo uno más entre los otros.

Por nuestra parte, asumimos este concepto de dominación y lo añadimos a la distinción que hemos establecido entre poder y autoridad para referirnos a las combinaciones de estos dos fenómenos que se dan en la realidad social, cambiantes a lo largo del tiempo y según el tipo de régimen político. Así, en una sociedad democrática, con niveles satisfactorios de justicia y bienestar, la dominación se hallaría integrada más por autoridad que por poder; por el

contrario, en una sociedad con un régimen político autoritario y acentuadas e injustas desigualdades sociales, la dominación consistiría más en poder que en autoridad.

## NOTAS

- 1) Tales textos son: Vigilar y Castigar (1975), Historia de la Sexualidad. Vol. I (1976) y Microfísica del Poder (1992).
- 2) Esta ampliación del objeto de estudio, entendida como una verdadera socialización de lo político, repercutió al punto de que la denominación de la disciplina cambió en muchos ambientes académicos de Ciencia Política a Sociología Política.
- 3) Los críticos de Foucault no han dejado de insistir en su falta de diferenciación conceptual, sobre todo en la ausencia de criterios normativos que permitan diferenciar las formas políticas legítimas de las que no lo son. Tal el caso de Nancy Fraser quien sostiene que o...Foucault has no bases for distinguishing, for example, forms of power that involve dominación from those that do not (...) Clearly, what Foucault needs, and needs desperately, are normative criteria for distinguishing acceptable from unacceptable forms of power> (Fraser,1989: 32-33). Sin embargo, nos diferenciamos de Fraser en que ella a su vez, no hace lo que para mí constituye un deslinde indispensable, el que ha de haber entre poder y legitimidad, pues acepta la posibilidad de un poder legítimo (véase nuestra posición al respecto en II. Nuestra perspectiva).
- 4) Obsérvese que si bien compartimos el criterio de James March sobre las limitaciones interpretativas de situaciones complejas que tiene el concepto de poder, no coincidimos con su noción de poder en términos de confrontaciones entre actores pues, para nosotros, si hay confrontación es que todavía ninguno de los actores ha logrado imponer su voluntad sobre otro, y, por tanto, aún no se ha establecido la relación de poder.
- 5) Por eso es que las tiranías, máximas expresiones del poder político en el sentido estricto de nuestra definición, se caracterizan por su precaria estabilidad.
- 6) La distinción entre una tiranía racional y una tiranía irracional, y cómo varía el ejercicio del poder en una y otra, la he establecido en Guevara (1997a: 31-33 ).
- 7) El tema de la hegemonía de los paradigmas y su función político ideológica lo he tratado en Guevara (1997b: 77-80).
- 8) Por eso la existencia de un poder absoluto entendido como la posibilidad de realizar la voluntad subjetiva sin límite alguno se asocia a un ente no terrenal ni humano como es Dios.
- 9) Paul Patton, tratando nuevamente de subsanar la insuficiente conceptualización de Foucault, introduce la distinción entre power over y dominación, entendiendo el primero, en forma amplia y general, como la capacidad de un sujeto de actuar sobre otro sin imposición alguna, y la segunda como una relación establecida y estable de poder, en la que un actor A impone su voluntad sobre otro actor B (Patton, 1994: 63). Sin embargo, para nosotros, lo que él entiende por power over no es más que lo que en la ciencia política suele identificarse con la influencia, en tanto que su concepto de dominación coincide con la definición restrictiva de poder a la que nos hemos acogido.

## BIBLIOGRAFÍA

- BACHRACH, P. y Baratz, M.  
(1962). "The two Faces of Power". American Political Science Review, 56: 947-952.  
CATLIN, G.

- (1927). *The Science and Method of Politics*. New York. Routledge. DAHL, R.
- (1957). "The Concept of Power". *Behavioral Science*, 2: 201-215.
- DUVERGER, M.
- (1964). *Introducción a la política*. Barcelona. Ariel.
- (1966/1972). *Sociología política*. Barcelona. Ariel.
- EASTON, D.
- (1965/1973). *Esquema para el análisis político*. Buenos Aires. Amorrortu.
- (1987). "La ciencia política en los Estados Unidos". *Cuestiones Políticas*, 3: 7-33.
- FOUCAULT, M.
- (1975/1993). *Vigilar y Castigar*. Madrid. Siglo XXI.
- (1976/1989). *Historia de la sexualidad*. Vol. I. *La voluntad de saber*. Madrid. Siglo XXI.
- (1992). *Microfísica del poder*. Madrid. La Piqueta.
- FRASER, N.
- (1989). *Unruly Practices: Power, Discourse and Gender in Contemporary Social Theory*. Minneapolis. University of Minnesota Press.
- GUEVARA, P.
- (1997 a). *Estado vs. Democracia*. Caracas. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela.
- (1997 b). "Autocrítica a una Visión Pesimista del Sistema Político Venezolano". *Memoria Política*, 5: 73-93.
- (1998 a). "Democracia: poder no, autoridad sí". *Politeia*, 21 (en imprenta).
- (1998 b). "Observaciones críticas al concepto de poder en Hannah Arendt". *Cuestiones Políticas*, 22 (en imprenta)
- HARSANYI, J.
- (1962). "Measurement of Social Power, Opportunity Costs, and the Theory of Two-persons Bargaining Games". *Behavioral Science*, 7: 67-80.
- HOY, D.
- (1988). *Foucault: A Critical Reader*. New York. Blackwell.
- HUNTER, F.
- (1953). *Dimensions of Freedom: An Analysis*. London. Macmillan.
- KHUN, T.
- (1975). *La estructura de las revoluciones científicas*. México.
- LASSWELL, H.
- (1936). *Politics: Who Gets What, When, How?* New York. Mc Graw Hill.
- LUKES, S.
- Critico a la Teoría del Poder de Michel Foucault Pedro Guevara*
- (1974). *Power: A Radical View*. London. Macmillan.
- MARCH, J.
- (1966/1973). "El poder del poder", en D. Easton (comp.) *Enfoques sobre teoría Política*. Buenos Aires. Amorrortu.
- MERRIAM, Ch.
- (1934). *Political Power: Its Composition and Incident*. New York. Mc Graw Hif.
- MEYNAUD, J.
- (1959/1971). *Introducción a la ciencia política*. Madrid. Tecnos.
- PARSONS, T.
- (1963). "On the Concept of Political Power". *Proceeding*, 107: 232-262.
- PATTON, P.
- (1994). "Foucault's Subject of Power". *Political Theory Newsletter*, 1: 60-71
- RIKER, W.

(1964). "Some Ambiguities in the Notion of Power". *American Political Science Review*, 58: 341-349.

SCHATTSCHEIDER, E.

(1960). *The Semi-Sovereign People: A Realist's View of Democracy In America*. New York. Rinehart and Winston. SHAPLEY, L. S. y shubik, M.

(1954). "A Method for Evaluating the Distribution of Power In a Committee System". *American Political Science Review*, 48: 787-792.

WRIGHT MILLS, C.

(1956). *The Power Elite*. New York. Oxford University Press.